Proceso:	**Ordinario Laboral de Única Instancia**
Demandante:	**José Riascos**
Demandado:	**Victor Cuete**
Radicación	**63-001-41-05-001-2022-00357-00**

Armenia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que, mediante RESOLUCIÓN SG-019-2023 del 16 de marzo de 2023, se dispuso conceder una licencia por enfermedad al director de este despacho por el término de catorce (14) días que transcurren entre el catorce (14) de marzo del vigente año hasta el veintisiete (27) de marzo de 2023, inclusive y que esta servidora funge actualmente como Secretaria y a su vez como Juez encargada de funciones y en vista de las múltiples acciones constitucionales que cursan actualmente y que se encuentran pendientes para sentencia o decisión, la audiencia prevista en los artículos 72 y 77 del C.P.T.S.S. calendada para el día **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).** debe ser aplazada.

Una vez verificada la agenda del Despacho, conforme a las actividades que se encuentran pendientes por resolver, se dispondrá la reprogramación de la misma, y la fecha y hora prevista serán notificadas por estado.

Notifiquese y cúmplase,

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
JUEZA (E)

Puede escanear este código QR para acceder al micrositio del Juzgado, o hacerlo a través del siguiente enlace https://t.ly/P-59

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **27 DE MARZO DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA